

Se suscribe á este Boletín en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, núm. 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte.



Sale los martes, jueves y sábados.

Las reclamaciones deberán dirigirse á su editor, francas de porte, sin cuyo requisito no serán recibidas.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA.

El señor administrador de rentas de esta provincia con fecha 8 del actual me dice lo siguiente:

»A pesar de que se previno á todos los ayuntamientos de la provincia por medio del Boletín oficial el día en que debían estar al examen de las oficinas todos los expedientes de subastas de ramos aplicados á menos repartir en la contribución de rentas provinciales, cuyo último plazo era el 1.º de enero, todavía faltan de presentarse los de 141 pueblos, siendo mayor el número de los que no han remitido los repartimientos de contribuciones para el presente año, y varios tampoco se han encabezado por la renta de aguardiente y licores, á pesar de cuanto les ordenó V. S. en 26 de noviembre y circuló por el Boletín oficial de 3 de diciembre número 145. Conminóse á los trerosos con 50 ducados de multa y no se han dado por entendidos. Bien conozco que la dulzura con que siempre se han conducido las oficinas de Hacienda es tal vez la causa de la indiferencia con que los ayuntamientos reciben las órdenes de V. S., mas todavía me atrevo á proponer se les señalen doce días para la presentación de todas las noticias que se pidieron en la citada circular de 26 de noviembre último; en inteligencia que pasado este improrogable plazo, además de hacerse efectiva la multa impuesta, deberán salir comisionados de apremio contra los culpables hasta que se dé cumplimiento á aquella.»

Lo que trascribo á VV. para su mas exacto y puntual cumplimiento en el preciso de 16 días, bien entendido que de lo contrario se hará efectiva la multa de 50 ducados que propone el señor administrador de provincia,

prorateada entre todos los individuos de ayuntamiento, incluso su secretario.

Asimismo prevengo á VV. que en lo que resta del presente mes han de quedar presentadas en esta intendencia las matrículas duplicadas del subsidio industrial y de comercio correspondientes al presente año, bajo la conminación de otros 20 ducados mas de multa.

Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 11 de febrero de 1840. = Laureano Gutierrez. = Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

SUBDELEGACION DE RENTAS

Por providencia del señor intendente y á solicitud de la administración de rentas se ha acordado el arrendamiento en subasta por uno ó mas años, de las dehesas denominadas Carrasco, Palacios y la Peñuela, pertenecientes á la encomienda de Yébenes, y tambien los pastos de agostadero que la pertenecen en las de Finibusterre, Castilnovo y Villaverde, término de Turleque, y asimismo 86 y media fanegas de tierra de labor que hay eriales, y se dan sin retribucion de cánon alguno sin otra obligación que al vencimiento las entreguen en buen estado de cultivo. Quien quisiere interesarse en citada subasta, que se verificará bajo las condiciones sentadas en el pliego que estará de manifiesto, acuda á hacer proposiciones por la escribanía del actuario, pues el remate se ha de celebrar el 29 del presente mes en los estrados de esta intendencia desde las diez de la mañana en adelante, y las posturas no se admitirán por menos cantidad que las que se detallan.

Dehesa de Carrasco, 500 rs.

De los Palacios, 750 rs.

La de la Peñuela, 1.040 rs.

Dehesa de Finibusterre, id. Castilnovo,

Villaverde, término de Turleque: los pastos de agostadero de estas, 3850 rs.

Toledo 10 de febrero de 1840. Por mandado de S. S., José María Gallego.

COMISION DE ARBITRIOS DE AMORTIZACION DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

MES DE ENERO DE 1839.

Estado que manifiesta las libranzas pendientes de pago en fin del mes anterior asi como las que han sido satisfechas en el mismo, las cuales fueron giradas por la direccion general del ramo contra los fondos de esta comision principal.

Table with 6 columns: N.º de las libranzas, Sus fechas, Plazos d que fueron giradas, Fechas de su vencimiento, Sujetos ó corporaciones d cuyo favor fueron giradas, and Importe. It lists various payments from 1839 and 1840, totaling 864,000.

Libranzas satisfechas en enero último.

Table with 4 columns: N.º de las libranzas, Sus fechas, Plazos d que fueron giradas, and Importe. It lists payments made in January 1840, totaling 139,200.

Toledo 5 de febrero de 1840. Manuel Martín. Está conforme, P. A. D. S. C., Felipe de Urriza.

AVISO OFICIAL.

Por el ilustrísimo ayuntamiento constitucional de esta capital se ha suspendido el remate anunciado en el Boletín oficial número 16, para el 15 del actual, de la obra de la fuente Nueva, sita á la salida del puente de Alcántara, mediante á que en dicho dia se ha de dar principio á la eleccion de diputados y senadores. En su virtud se ha señalado para su celebracion el sábado 22 del corriente mes. Toledo 12 de febrero de 1840.

LA CAIDA DE LA TARDE.

Todo es calma y quietud, todo sereno, todo tranquilo en derredor se mira, grato es el aire respirar ameno que aqui sin duelo el ánimo respira. Grato es en estas horas silenciosas, al trasponerse el sol, ver á lo lejos las cimas de los árboles frondosas doradas á sus últimos reflejos. Grato es ver los arroyos cristalinos que por la verde alfombra serpentean,

y cortando linderos y caminos,
campos, praderas y árboles rodean.
Y oír desde su margen descansando
las aves de la próxima floresta,
que á despedir al sol salen cantando
en dulces trinos y agradable fiesta.

Dulce es el silencio deleitoso
de aquestos sitios, libre y descuidado,
ver el tranquilo cielo azul y hermoso
de tan varios colores adornado.

Ver trasponerse el sol resplandeciente
tras el sereno y abrasado día
que á los remotos climas de occidente
corre á llevar su lumbre y su alegría;

Y mirar confundirse entre las sombras
al través de sus tibios resplandores,
los matices del prado y sus alfombras,
fuentes y arroyos, y árboles y flores;

¡Oh!; qué me place el aire y la frescura,
y el contento y placer que aquí he sentido!
¡Oh!; qué me place en esta selva oscura
pasar las horas sin temor ni ruido!

Con qué placer el pecho enagenado
en el silencio de la selva umbrosa
olvida los tormentos que ha pasado,
y en estas horas de quietud reposa.

Con qué placer alivia sus dolores
y admira la natura, que halagüeña,
ostentando su gala y sus primores,
luce su pompa y su poder enseña.

Yo que lloré el rigor de mi tormento,
yo que hube penas y abrigué desvelo,
solo en este lugar hallo contento,
solo aquí á mi pesar hallo consuelo.

Solo aquí en libertad gozo y respiro,
y olvido mis pesares, meditando
tanto primor como en silencio admiro;
tanto prodigio ansioso contemplando.

Yo miré desde aquí, fijo y atento,
del claro sol la lumbre pasajera,
y al ver su brillo medité un momento
lo fugáz de su rápida carrera.

Yo le miré tranquilo y silencioso
cuál por las cordilleras se ocultaba,
admirando su curso presuroso
que á tan remotos climas le llevaba.

Yo le miré; y ansioso le seguía
á vista de su impulso soberano;
yo le seguí, sin ver que le perdía,
y en quererle seguir luchaba en vano.

Mas ya pasó; sus rayos refulgentes
que á mis ojos fugaces se escondieron,
llevarán á otros climas y á otras gentes
la abrasadora luz que aquí vertieron.

Dispertarán al hombre que soñando,
tal vez daba sus penas al olvido,
para hacerle sentir en despertando
nuevos pesares que olvidó dormido.

Con su luz, los tormentos y las penas
que en la tranquila oscuridad callaban
oprimirán de nuevo en sus cadenas
al afligido ser que atormentaban.

¡Oh sol que alumbras de esta vida triste
las largas horas de amargura y llanto,
y que adormir nuestro dolor quisiste
con tu sublime y magestuoso encanto!

Yo te miré partir; yo te saludo
agradecido á este placer que ahora

concedes dulce al pecho que dormido
de sosiego y quietud sus males llora.

Yo contemplé gozoso tu partida,
y agradezco el placer que me tornaste,
y la halagüeña calma apetecida
que en estos sitios al partir dejaste.

¡Bella es la vida aquí! solo en un hora
logré la calma que perdido había,
y olvidé la fatiga que traidora
en duro lazo el pecho me oprimía.

Aquí vendré para adormir mi duelo,
bosques sombríos, solitarios prados,
do sin vano temor y sin recelo
podré olvidar mi pena y mis cuidados.

Aquí vendré, florestas silenciosas,
quedad á Dios; á Dios fragantes flores,
que embalsamais la atmósfera olorosas;
á Dios campos pintados de colores.

A Dios claro arroyuelo, que sonoro
vas por la verde yerba de ese prado,
y recogiste el abundante lloro
que en tu limpio cristal he derramado.

A Dios todos quedad; el alma mía
que gozó en vuestro seno enagenada
larga quietud y paz dichosa envía
á vuestra dulce y celestial morada.

José Grijalba.

EL CATOLICO,

periódico religioso y social, científico y literario, de-
dicado á todos los españoles, y con especialidad al
clero, amantes de la religion de sus mayores y de su
patria.

No puede haber sociedad sin religion, ni puede ha-
ber mas de una religion verdadera entre las diversas que
se denominan con tan augusto y sagrado nombre. La
historia de todas las naciones, el comun consentimiento
de todos los siglos y el instinto natural de todos los pue-
blos demuestran hasta la evidencia la verdad del primer
aserto; y el ateo é impío que osó negarla, en vez de
realidades solo nos ha presentado sueños y delirios mas
locos y disparatados que los del calenturiento en el acce-
so de la mas fuerte y ardorosa fiebre. La razon humana,
la diferencia y aun contrariedad entre las diversas aso-
ciaciones que á sí mismas se titulan religion, el conoci-
miento del Ser supremo y sobre todo la revelacion nos
ponen mas clara que la luz del dia la certeza del segun-
do; y el indiferentista que así mira la religion en que
se da culto al verdadero Dios como la en que se tributa
á los ídolos, solo dista un paso del abominable ateismo,
si es que ya no ha caído en tan horrorosa y profunda
sima.

No tendrá este ningun color político: *El Católico*,
llevando por enseña *catolicismo y españolismo*, á todos
hablará con moderacion y decoro, si bien con firmeza,
sea cual fuere el partido á que pertenezcan, porque á
todos interesa la religion y la moral; y porque, bien
persuadido de la pacífica mision de los ministros del san-
tuario, en cuyo número, aunque indignos, tienen el ho-
nor de contarse sus redactores, á todos los ama en Jesu-
cristo, á todos desea hacer felices y salvos, y en todos re-
conoce aquel don precioso y delicado con que nos distin-
guió el Eterno: la libertad.... de cuyo buen ó mal uso
pende la prosperidad de las naciones y el bienestar de las
familias y de los individuos. *El Católico*, firme en la fé

de la iglesia Romana, madre y maestra de las demas iglesias, y obediente y sumiso á los que rigen los destinos de la patria en todo aquello á que las atribuciones de estos alcanzan, prescindirá de los debates y cuestiones políticas, enmudecerá en estos puntos mientras no se rocen con la religion, para defender á esta, presentarla con todos sus atractivos como la civilizadora del género humano, y el mas firme apoyo de los tronos y de los pueblos, de las constituciones y de los gobiernos; en fin para moralizar al pueblo, á las clases todas de la sociedad, porque es bien cierto que si la moral del Evangelio llega á ser la norma de los españoles, desaparecerá como el humo el egoismo, la traicion y la perfidia, huirán los vicios, se extinguirán los odios y envejecidos rencores, se acabarán las divisiones entre nosotros y cual hermanos nos abrazaremos y amaremos mutuamente, logrando así aquella paz sólida y verdadera porque todos los españoles suspiran y que solo la religion puede afianzar y hacer duradera y estable.

Para llenar objeto tan grandioso contendrá *El Católico* artículos de fondo sobre la religion, sus dogmas y su disciplina; una *crónica religiosa*, donde se hará un extracto de los periódicos religiosos estrangeros y nacionales; insertando ademas noticias religiosas, así de España como de fuera de ella; otra *crónica política*, donde se publicarán las reales órdenes, decretos, circulares &c., y se extractarán los periódicos nacionales y alguna vez los estrangeros, y con referencia á unos y otros sin salir garante de ninguna de ellas, las noticias mas principales, así políticas como de la guerra civil que nos consume; por manera que nada notable ocurra en el mundo religioso y político de que no pongamos al corriente á nuestros lectores; habrá ademas boletines bibliográficos, donde se dará noticia de las obras que nuevamente se publiquen, así en el reino como en el estranero, especialmente de las religiosas, análisis de estas, folletines y variedades, donde ora en prosa, ora en verso se insertarán artículos, ya de ciencias y de literatura, ya críticos y divertidos, composiciones poéticas, novelas religiosas &c. Para fomentar la piedad contendrá ademas cada número un extracto bastante estenso de la vida del santo del día, y una *gacetilla devota*, donde se dará razon de las funciones de iglesia que al día siguiente se celebran en la corte, y aun de las de fuera de ella si á su debido tiempo se nos diere noticia. En los números correspondientes á los domingos y fiestas de precepto de nuestra madre la Iglesia, no habrá mas que asuntos de piedad, una plática inédita sobre el Evangelio, epístola ú oficio del día, siete meditaciones, una para cada día de la semana, inéditas tambien, la vida del santo &c. &c; llevándose en esto el doble objeto de que nuestros lectores santifiquen las fiestas de un modo positivo, y no otros evitemos el trabajar en días en que no se puede, y contra cuya inobservancia en vano clamáramos si no dábamos ejemplo; resultando ademas la utilidad de que así podremos con tiempo remitir estos números á nuestros suscritores de las provincias, de modo que lleguen á ellas antes de dichos días, á fin de que á muchos párrocos, á quienes por sus ocupaciones ú otros motivos no les fuera facil, puedan servir para la predicacion que, segun el santo concilio de Trento, deben hacer á sus feligreses *á lo menos todos los domingos y días festivos.*

Confiados en los auxilios de nuestro Dios y Señor esperamos que todos los españoles instruidos, amantes de su religion y de su patria, y con especialidad los eclesiásticos, nos ayudarán á llenar tan grandioso encargo con sus luces y escritos que acogeremos con gratitud y aprecio, y con particular predileccion los que versen sobre la historia de nuestra iglesia de España y su disci-

plina, ya publicando memorias, representaciones y escritos sepultados en los archivos y en el olvido, ya ilustrando aquellas épocas de que menos monumentos nos han quedado, ya en fin vindicando á nuestra iglesia de las falsas imputaciones de los que quieren y pretenden hallar en ella hechos y documentos en favor de sus no sanas doctrinas.

Si, como lo esperamos, fuesen favorablemente acogidos nuestros trabajos y se reuniese el número suficiente de suscritores á nuestro periódico, publicaremos por cuadernos y al precio mas módico que nos sea posible, las obras religiosas que se escriban así en España, como fuera de ella (estas traducidas) así místicas como sobre la disciplina y el dogma católico, prefiriendo siempre las originales españolas: á fin de suplir de este modo la falta de una sociedad católica de buenos libros, y encender así un foco de piedad y religion que nos ilumine y abraze nuestros corazones en el amor de nuestro Señor Jesucristo y de su santísima Madre nuestra Señora y especial protectora, moralizando nuestras costumbres y haciendo respetar y amar de propios y estraños nuestra santa iglesia católica, apostólica, romana.

Este periódico saldrá desde 1º de marzo todos los días por la tarde en un pliego de papel marquilla, plegado en cuarto como el prospecto, en dos columnas y en un carácter de letra regular.

Cada tres meses formarán un tomo, para el que se dará, con una bonita cubierta, su portada é índice por el orden de artículos, añadiendo otro en que se vean al momento los que por su estension haya habido necesidad de interrumpir y continuar en distintos números, á fin de que el que quiera leerlos solos y seguidos pueda inmediatamente encontrarlos.

Se admiten suscripciones en esta ciudad en la imprenta de Cea, á 16 rs. al mes franco de porte.

AVISO.

En la cuesta de la Mona, casa de los Sres. Corcuera y Liron, se alquilan trajes para *Máscaras* á precios equitativos. Igualmente se alquilan para comedias que ejecuten los aficionados en los pueblos.

TEATRO.

El sábado 15 á beneficio de D. Nicómedes Odote, maquinista y pintor de la compañía, se ejecutará la gran comedia de magia, nuevamente reformada para los teatros de la corte, donde ha recibido los mayores aplausos, titulada *LOS CHASCOS DEL CORREGIDOR DE JEREZ*, en la que el señor *Lessé* volará desde el escenario á la cazuela. Y el sainete tambien de magia *Todo es enredos amor, el diablo son las mugeres, y Guapo Zampamelon.*

GRAN BAILE DE MASCARAS.

El domingo 16 se verificará el primero de la presente temporada en el teatro de esta capital.

No ha perdonado medio ni fatiga el empresario para dar á esta diversion todo el realce de que es susceptible, ya en el adorno elegante del salon, en lo completo de la orquesta, y al mismo tiempo en la prontitud, aseo, limpieza y equidad de un ambigú bien servido, y con una tercera parte de baja en los precios de otros años.

A 6 rs. billete, se despachan en la casa zapatería de las Cuatro Calles, esquina á la de *Obra-prima*, durante el día; y á la puerta del teatro por la noche.

Toledo: Imprenta del Editor D. J. de Cea.